

## **LA GACETA N° 21 DEL 30 DE ENERO DEL 2013**

### MUNICIPALIDAD DE BELÉN

La suscrita Vicealcadesa de la Municipalidad de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 05-2013, artículo 6, celebrada el 22 de enero del 2013, que literalmente dice:

#### **Audiencia para el plazo del transitorio**

Se acuerda por unanimidad y en forma definitiva: Primero: Aclarar que la audiencia programada para el 25 de enero del 2013, se reprograma porque no se cumplen los quince días que deben contemplarse de anticipación según la ley, por lo que se efectuará el 22 de marzo del 2013. Segundo: Establecer que la audiencia sobre el plazo del transitorio se realice el viernes 22 de marzo del 2013 de 5 a 8 pm en el Gimnasio del Polideportivo de Belén. Tercero: Instruir a la Secretaría para que haga la publicación en el Diario oficial *La Gaceta*, según lo estipulado por la Ley de Planificación Urbana para la audiencia del 22 de marzo de forma inmediata, cumpliendo lo determinado por la sala Constitucional y el trámite correspondiente para poder realizar dicha audiencia. Cuarto: Comunicar el cambio y solicitar al CCDRB las instalaciones para realizar esta audiencia. Quinto: Notificar al INVU, los interesados e involucrados el cambio de fecha.

Belén, 23 de enero del 2013.—Thais María Zumbado Ramírez, Vicealcadesa Primera.—1 vez.—O. C. N° 029094.—Solicitud N° 257-004-13.—C-11300.—(IN2013004495).